

13/09/2023 13:10:19 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000162
Fecha de presentación:	13/09/2023
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

A quien corresponda.

¿Alguna organización de la sociedad civil ha recibido algún apoyo (económico, asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, convenios de difusión y comunicación, en especie, servicios u otro) por parte del municipio Playas de Rosarito en los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023)?

De antemano agradecemos su respuesta.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	18/09/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	18/09/2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-136-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 14 de septiembre del 2023

LIC. LUIS DANIEL GARDUÑO ESPINOZA
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000162** recibida el 13 de septiembre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- ¿Alguna organización de la sociedad civil ha recibido algún apoyo (económico, asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, convenios de difusión y comunicación, en especie, servicios u otro) por parte del municipio Playas de Rosarito en los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023)? De antemano agradecemos su respuesta.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023 **Agenda de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista**”



[Handwritten signature]

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
14 SEP 2023
RECIBIDO
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

RECIBIDO
14 SEP 2023
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: INT-155-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 19 de septiembre del 2023

[REDACTED]
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 13 de septiembre del 2023 con el folio no. 020058823000162 me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Secretaría de Bienestar Social a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
19 SEP 2023
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NÚMERO DE OFICIO: SBSM/0614 -2023.

ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C., a 19 de septiembre de 2023.

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

P R E S E N T E

Reciba por medio de la presente un cordial saludo, a la vez que me permito dar respuesta a su ocurso PL-NA-136-IX-2023-2349-2023, en el que remite la siguiente solicitud de información:

“Alguna organización de la sociedad civil ha recibido algún apoyo (económico, asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, convenios de difusión y comunicación, en especie, servicios u otros) por parte del municipio Playas de Rosarito en los últimos 4 años (2020, 2021, 2022 y 2023)?

Al respecto, le informo que en el año 2020 se destinaron 500 mil pesos para la implementación del programa “Becas de Rehabilitación Familiar”, en donde se firmó convenio de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil “El Mesón, A. C.”, “Vivir con Propósito, A. C.”, y “CRREAD Gilberto Reyes Chavarría, A. C.”. Además, se otorgó un apoyo de 100 mil pesos para la Cruz Roja Mexicana, Delegación Playas de Rosarito.

En 2021, de asignaron 600 mil pesos para el programa “Becas de Rehabilitación Familiar” en donde se firmó convenio de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil “El Mesón, A. C.”, “Vivir con Propósito, A. C.”, “Fundación Reconstruyendo Almas, A. C.”, y “CRREAD Gilberto Reyes Chavarría, A. C.”. Además, se otorgó un apoyo de 100 mil pesos para la Cruz Roja Mexicana, Delegación Playas de Rosarito.

En 2022 fueron destinados 600 mil pesos para el programa “Becas de Rehabilitación Familiar” en donde se firmó convenio de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil “Vivir con Propósito, A. C.”, “Fundación Reconstruyendo Almas, A. C.”, y “CRREAD Gilberto Reyes Chavarría, A. C.”. Además, se otorgó un apoyo de 100 mil pesos para la Cruz Roja Mexicana, Delegación Playas de Rosarito.

En 2023 fueron destinados 400 mil pesos para el programa "Becas de Rehabilitación Familiar" en donde se firmó convenio de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil "Vivir con Propósito, A. C.", "Fundación Reconstruyendo Almas, A. C.", y "CRREAD Gilberto Reyes Chavarría, A. C.". Además, se otorgó un apoyo de 100 mil pesos para la Cruz Roja Mexicana, Delegación Playas de Rosarito.

Por otro lado, también se autorizó el programa "Una oportunidad de Bienestar", en el que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Playas de Rosarito, se brinda la oportunidad de recibir tratamiento de rehabilitación a personas en situación de calle que lo decidan en el Centro de Rehabilitación "CRREAD Gilberto Reyes Chavarría, A. C.", a quien se le otorgó un apoyo económico de 100 mil pesos.

Sin más por el momento, me despido de Usted quedando a su disposición para cualquier aclaración, duda o comentario

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.

DESPACHADO
19 SEP 2023
DESPACHADO

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ATENTAMENTE

"Por una ciudad más humana y generosa"

LUIS DANIEL GARDOÑO ESPINOZA
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL